

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

URBANISMO

Con fecha 13 de diciembre de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización (viario interior) de la Unidad de Ejecución número 4 (UE-4) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en este municipio, dando audiencia a los propietarios de los terrenos afectados.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en las mañanas de los días hábiles de nueve a trece y treinta horas, en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en la página web “www.sanagustindelguadalix.net/Portal de Transparencia” de este Ayuntamiento, y formular, por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

San Agustín del Guadalix, a 18 de diciembre de 2018.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(02/41.655/18)

